



Sesión: 125
Fecha: 08-01-2025
Hora: 13:34

Solicitud de Resolución N° 1442

Materia:

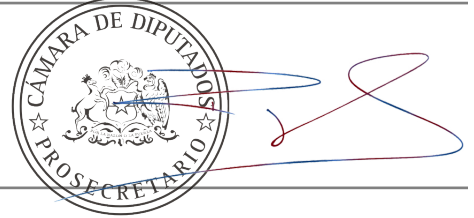
Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Hacienda y Salud para crear un fondo que permita cubrir o financiar los costos de traslado de pacientes de distintas islas que forman parte de nuestro país, a los centros de salud más cercanos a sus domicilios.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Fernando Bórquez Montecinos**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC FONT QUE INSTRUYA A LOS MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE SALUD ELABOREN LAS DIRECTRICES QUE PERMITAN ESTABLECER UN FONDO ESPECÍFICO DE SALUD QUE CUBRA LAS URGENCIAS MÉDICAS ORIGINADAS EN LAS ISLAS Y QUE REQUIERAN DE TRASLADOS HACIA CENTROS DE MAYOR COMPLEJIDAD.

FUNDAMENTOS

Vivir en una isla significa para las personas un desafío constante; esto porque la mayoría de los bienes y servicios se encuentran fuera de sus territorios y para acceder a ellos deben salir en lanchas, barcasas o cualquier otro medio de transporte que les permita salir de allí. Cabe señalar que estos medios de transporte están sujetos a las condiciones climáticas y a horarios establecidos; esto implica que existen días o momentos en los cuales las distintas embarcaciones no realizan viajes hacia las ciudades donde se pueden adquirir los bienes y servicios necesarios para su bienestar.

Otra de las cuestiones que afecta la vida de los isleños dice relación con las dificultades para acceder a los servicios de salud de manera oportuna; esto porque, además de la lejanía y las condiciones climáticas, se agregan las complicaciones originadas a raíz de la falta de recursos para realizar el traslado de los pacientes.



Esta situación se origina porque, a diferencia de lo que ocurre en los pueblos y ciudades de nuestro país, en donde existe un servicio especializado para atender las urgencias, hablamos del Servicio de Atención Médica de Urgencia (en adelante SAMU), este servicio no opera para las urgencias que ocurren en las islas; de manera que son las municipalidades quienes se hacen cargo con sus recursos para atender las emergencias de esos territorios.

Sin duda, lo anterior significa para las municipalidades un alto costo, toda vez que, además de los costos originados por el traslado de un paciente, se deben contemplar ingresos para arrendar o mantener las embarcaciones que prestan este servicio, así como para las tripulaciones que la conforman y si a eso le sumamos que existen algunas comunas que tienen más de una isla, como es el caso de las comunas de Quinchao, Quemchi o Calbuco, el costo aumenta más.

Por este motivo, en reiteradas ocasiones y en distintos tiempos, los alcaldes han solicitado un aumento en el ingreso per cápita en el presupuesto de salud, con el cual se busca solventar este gasto; sin embargo, esta petición no ha sido escuchada y las municipalidades siguen llevando sobre sus hombros esta carga sin ninguna ayuda que les permita alivianar el alto costo por este servicio.

Y por lo mismo, creemos que se deben buscar nuevas alternativas para suplir los altos importes que significa trasladar a los pacientes desde las islas hacia los centros de salud de mayor resolutivez, y de esta manera cargar a las municipalidades con una obligación que debería ser compartida por todos los chilenos y las chilenas.

En ese contexto, consideramos que una buena herramienta sería establecer un fondo específico para suplir esta necesidad, el cual tenga como único propósito cubrir las urgencias de salud de los isleños.

Un fondo como este permitiría, por una parte, alivianar el costo económico que se carga a las municipalidades, el que, bien vale recordar, será mayor dependiendo de la cantidad de islas que tenga la comuna o la cantidad de pacientes que trasladen en el año; este último punto, más incierto aún, toda vez que no se pueden hacer presupuestos certeros en esta materia, debido a la imposibilidad de saber lo que ocurrirá en un año calendario. Por lo mismo, un fondo de estas



características sería permanente y no alteraría las arcas municipales y lo más importante, garantizaría la salud de los isleños a todo evento.

Por tanto, y en virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, la Cámara de Diputadas y Diputados acuerda lo siguiente:

Solicitar al Presidente de la República que instruya a los ministerios de Hacienda y Salud a crear un fondo de salud que permita cubrir o financiar los costos de traslado de pacientes de distintas islas que forman parte de nuestro país a los centros de salud más cercanos a sus domicilios.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

